

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA DOSCIENTOS CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria doscientos cinco, celebrada el dos de abril de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTES

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA A.I. MUNICIPAL

PRISCILLA AGUILAR ARAYA

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS(JUSTIFICADO)

REGIDORES SUPLENTES

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales Olman Alvarado, encargado de TI, José Rolando Pérez Soto, auditor municipal

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5-Atención a visitas: Juramentación,

1-Junta de Educación de la Escuela José Valenciano:

Luis Alberto López Hernández, cédula de identidad 112020361

2- Junta Educación Escuela Félix Villalobos

Luis Alonso Salazar Méndez, cédula de identidad 204920626; Katherine Rojas Campos, cédula de identidad 206370629, Claudio Araya Barquero, cédula de identidad 203060309

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 204-2024

7- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-OF-0051-2024, Política Integral Migratoria

2- Oficio MZ-AI-OF-0055-2024LG | Ley 10441 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

3- Oficio CDRZ-31-2024 sobre Auditoría

4-Oficio 2219-E11-2024 del TSE notificación regidurías periodo 2024-2028.

5- Oficio 2460-E11-2024 TSE notificación síndicos y concejales de distrito

6- Oficio MZ-AM-OF-0191-2024 remisión solicitud de Junta Educación Anaterly

7- Oficio COOPEALFARORUIZ-GG081-2024 1

8- DREO-SCE07-O-051-2024Supervisión Escolar

9-ADI-SL-007-2024 sobre limpieza de aceras y delincuencia.

10-MZ-AM-OF-0203-2024 Remisión de solicitud de pago EXONERACIÓN ESPECTACULOS PUBLICOS – FERIA DE VERANO 2

11-MZ-DT-PAT-OF-023-2024 (Licencia licor temporal Feria de Verano Anaterly)

12-MZ-AM-OF-0201-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena marzo

13-MZ-AM-OF-0202-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR II quincena marzo

8- Informe del Alcalde Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

1- Junta de Educación de la Escuela José Valenciano:

El Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política a miembro de la Junta de Educación Escuela José Valenciano:

Luis Alberto López Hernández, cédula de identidad 112020361.

2- Junta Educación Escuela Félix Villalobos:

El Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política a miembros de la Junta de Educación Escuela Félix Villalobos:

Luis Alonso Salazar Méndez, cédula de identidad 204920626

Katherine Rojas Campos, cédula de identidad 206370629

Claudio Araya Barquero, cédula de identidad 203060309

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: ORDINARIA 204-2024 ACTA ORDINARIA 204-2024

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 204-2024. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio MZ-AI-OF-0051-2024, Política Integral Migratoria

2- Oficio MZ-AI-OF-0055-2024LG/ Ley 10441 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Auditor municipal: Buenas tardes para todos y para el público en general. Para hoy tenemos solamente 2 oficios y son de carácter informativo, dos temas que son importantes para el conocimiento y para la formación de Cultura en lo que es la administración del cantón de Zarcerro. El primer oficio es el MZ-AI-OF-0051-2024 se refiere la política integral migratoria 2024-2034, el segundo oficio es el MZ-AI-OF-0055-2024, que corresponde a la ley del Sistema Nacional de inversión pública SNIP. Vamos a ingresar con el primer oficio que tiene que ver con la política integral migratoria, ese documento va dirigido al Concejo Municipal y al señor alcalde, es un documento que trata de la situación migratoria en El País, de la cual Zarcerro no escapa y es un tema que constantemente está en comentarios a nivel de la seguridad del cantón, por lo tanto, se les deja como un aporte para que ustedes conozcan el documento fue publicado en la Gaceta 47 del martes 12/03/2024 por el Ministerio de Gobernación y Policía decreto 44385. El documento es de carácter general, es un documento de lectura importante porque ustedes en la toma de decisiones eventualmente tratarán el tema migratorio para conocer cuál es la situación actual de esta variable a nivel del país y también por las condiciones de Zarcerro como un territorio agrícola y ganadero es muy susceptible de

la afectación con esta variable entonces el documento les queda ahí como un aporte de la auditoría para conocimiento general. El segundo oficio el 055 dirigido también al Concejo Municipal y al señor alcalde, tiene que ver con el caso de la ley 10441 Sistema Nacional de inversión pública, por eso es que lleva como atención al proceso de planificación a la señorita Mariana Castro Mora es un tema que tiene que ver con la formulación de proyectos y por lo tanto es de importancia para este Concejo Municipal y para la alcaldía la lectura del documento, fue publicado en la Gaceta 55 del 22/03/2024 es un documento amplio que contiene aspectos de planificación, evaluación, gestión del recurso humano, gestión pública en general. La pregunta de siempre. ¿Aplica o no aplica para las municipalidades? La respuesta es aplica parcialmente, por lo tanto, no estamos sujetos directamente a lo que pide MIDEPLAN mediante esta ley. En razón de la autonomía estamos cubiertos parcialmente, sin embargo, es importante conocer en qué estamos obligados y en ese sentido vamos a hacer lectura de los artículos de esta ley que sí son vinculantes para el sector municipal. El artículo 3, ámbito de aplicación y exclusiones. Voy a leer. “La presente ley regula el régimen de inversión pública de los órganos y entes administradores o custodios de fondos públicos, será aplicable vamos al punto c el sector público descentralizado territorial conformado por las municipalidades y sus empresas, Federaciones y Confederaciones de municipalidades y los Concejos municipales de distrito. Para las municipalidades y sus empresas, las federaciones y Confederaciones de municipalidades, los Concejos municipales de distrito, lo establecido en esta ley aplicará según lo indicado en el artículo cuatro, en cuanto al cumplimiento y responsabilidad”. Vamos al artículo cuatro: “base de cumplimiento y responsabilidad: para el caso de las municipalidades y sus empresas, federaciones, confederaciones de municipalidades y los Concejos municipales de distrito, la presente normativa aplicará lo establecido en esta ley en relación con el cumplimiento de los principios generales, las 3 fases del ciclo de vida del proyecto, las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública y proporcionar la información requerida por el Ministerio de planificación nacional y política económica para sus estudios, sus registros y seguimiento en el Banco de proyectos de inversión pública”. Hasta aquí está claramente delimitado que es lo que interesa rescatar de esta ley para efectos de Zarcero. Dice, además, “sin que esto implique sujeción a la rectoría del Ministerio de planificación nacional y política económica, ni contar con avales sectoriales las entidades indicadas en este artículo son responsables de emitir sus instrumentos normativos, metodológicos y técnicos en materia de inversión pública de acuerdo a los principios generales, las 3 fases del ciclo de vida del proyecto y las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública indicadas en los artículos 5 y 6 de esta ley, por consiguiente, son responsables por la calidad e impacto de las inversiones públicas que realicen con los recursos públicos asignados”. Para ir un poco más allá, vamos a ver cuáles son los principios a los que estamos obligados: principios generales. Consistencia con las políticas nacionales, economía, efectividad y eficiencia, oportunidad, continuidad, gestión de riesgos y gestión ambiental, sostenibilidad ambiental, transparencia y rendición de cuentas. Entonces cada proyecto tiene que regirse por estos principios. Un proyecto tiene un ciclo de vida y el ciclo de vida se compone de 3 fases, la fase de preinversión que comprende la idea, el perfil, la prefactibilidad y la factibilidad. Luego viene la fase de inversión que corresponde, la elaboración del diseño final y especificaciones o documento equivalente, financiamiento, licitación y adjudicación, pre-ejecución, ejecución física y financiera del proyecto y la última fase post inversión comprende la pre-operación y la operación del proyecto. Como lo dijimos al inicio, esto se comunica con atención al área de planificación adscrita a la alcaldía de acuerdo con lo establecido en nuestro manual de

organización y funciones. Y además de eso, traemos a colación el tema que ya ustedes conocen, que es el sistema de gestión para resultados de desarrollo que fue adoptado por esta municipalidad, según consta en el artículo 3, inciso 2 de la sesión ordinaria número 180-2023 del 10/10/2023 mediante el acuerdo certificado con el oficio MZ-CM-SC-OF-0317-2023 del 11/10/2023. Entonces tenemos un sistema de gestión para resultados de desarrollo que tiene un ligamen muy fuerte con esta metodología que hoy estamos conociendo, por lo tanto, debe ser estudiada por planificación y por la alcaldía y debe ser de conocimiento para este Concejo Municipal en la gestión de los proyectos que se traigan a este colegio. El Sistema Nacional de inversión pública constituye una importante herramienta para maximizar el servicio a la ciudadanía residente y a las personas visitantes eso se indica por el hecho de que muchas veces cuando somos invitados a adoptar una normativa la tendencia puede ser no lo adoptamos porque hay mucho trabajo, pues aquí hay una importante razón por la cual debemos adoptar todas estas normas que nos van a ayudar a hacer más eficientes, eficaces y vamos a dar un mejor servicio a los contribuyentes. Eso sería por parte de la auditoría, más bien muchísimas gracias. Cualquier consulta con muchísimo gusto.

Presidente municipal: Muchas gracias don Rolando por la información suministrada. A partir de este momento se abre espacio para consultas o comentarios. Si me gustaría no sé si don Rolando o Ronald que este tipo de oficios y documentos y normativa hacérsela llegar a doña Gina la próxima alcaldesa porque ya nosotros vamos casi que prácticamente de salida, pero el gobierno local continúa y esto lo estamos viendo aquí en el Concejo pero sí sería importante como darle una copia a doña Gina o si se podría tal vez a futuro seguir dándole copia vía correo electrónico o usted va a preparar un archivo tal vez don Ronald no sé cómo podemos ir manejando eso para que no se pierda la información, verdad.

Alcalde municipal: Muy buenas tardes, compañeras regidoras, señora secretaria, señor presidente, regidores, doña Sonia, don Olman, don Rolando y el público que nos ve en sus casas muy buenas tardes. Efectivamente, don Luis, ya son varias las reuniones que hemos estado generando con la nueva administración, ésta será una, mañana tenemos otra reunión y este será un tema que lo vamos a tocar porque ella en lo que resta del mes si quiere irse empapando un poquito departamento por departamento cuáles son las funciones que es lo que hace hasta dónde van, qué tienen proyectos y con este específicamente hoy yo no había visto la agenda, pero yo le conté de la estrategia que es la que comenta ahorita don Rolando el GpRD que es que la señorita Mariana ha estado trabajando y aquí agradecerle a don Rolando el apoyo que le ha brindado cada vez que ella lo solicita, pero sí, efectivamente, mañana en una reunión que tenemos vamos a hacerle llegar información de esta que también si ella quiere ir a buscarla por aparte pues también se le puede generar y se le puede hacer llegar una copia inclusive indicándole cuál Gaceta es y que también cuando se reúna con Mariana en el tema de planificación que lo tienen que hacer, pues que se le entregue una copia de esto perfectamente no hay ningún problema con mucho gusto lo haríamos.

Presidente municipal: ¿Don Rolando usted quiere hacer algún aporte?

Auditor municipal: Muchas gracias don Fernando. Tal vez para agregar a lo que indica don Ronald. En cuanto al modelo de gestión de resultados para desarrollo ya adoptado por esa municipalidad, efectivamente hay que ir trabajando en la formulación de el marco orientador que la municipalidad de Zarcero va a seguir para cumplir con este requisito, entonces lo ideal y se habló en el informe que se presentó en este Concejo es empezar con la generación de una política de gestión de resultados de desarrollo, en ese caso lo que se requiere es que la administración podría ser a través de la unidad de planificación, formule un borrador de esa política y que sea aprobada por este Concejo Municipal ese es como el punto de arranque de

este proceso y a partir de ahí planificación nos irá orientando de cómo vamos a ir implementando año con año esta metodología y ahora este documento que les acabo de presentar viene a consolidar un poquito más lo que es el manejo de proyectos. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: Muchas gracias don Rolando.

MUNICIPALIDAD
DE ZARCERO
Auditoría Interna



BUENAS TARDES

CORRESPONDENCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

MZ-AI-OF-0051-2024
Política Integral Migratoria 2024-2034
signature
MZ-AI-OF-0055-2024
Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

15 de marzo de 2024
MZ-AI-OF-0051-2024
Página 1 de 4

Señores (as)
Concejo Municipal
Ronald Araya Solís, Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Política Integral Migratoria 2024-2034

 **Política
Migratoria
Integral**
2024 - 2034

Decreto 44385

IG 47
Martes 12 de marzo de 2024
Ministerio de Gobernación y Policía

- Fuente de consulta permanente
- ✓ Toma de decisiones en el abordaje de temas migratorios
- ✓ "Statu quo" de la variable social, los objetivos y estrategias nacionales
- ✓ Zarcero | Condiciones agrícola y ganadera


MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

22 de marzo de 2024
MZ-AI-OF-0055-2024
Página 1 de 10

Señores (as)
Concejo Municipal
Ronald Araya Solís, Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: Srta. Mariana Castro Mora, Proceso de Planificación.

Asunto: LG | Ley 10441 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

 Ley del Sistema
Nacional de Inversión Pública
(SNIP)
úmero 10441

La Gaceta 55, del 22 de marzo de 2024



Dicho cuerpo normativo es aplicable parcialmente en el sector municipal, debido a la AUTONOMÍA.

NO prevé sujeción alguna al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – MIDEPLAN.

ARTÍCULO 3- Ámbito de aplicación y exclusiones.

La presente ley regula el Régimen de Inversión Pública de los órganos y entes administradores o custodios de fondos públicos. Será aplicable a: (...)

c) El sector público descentralizado territorial conformado por las municipalidades y sus empresas, federaciones y confederaciones de municipalidades, y los concejos municipales de distrito.

Para (...) las municipalidades y sus empresas, las federaciones y confederaciones de municipalidades, los concejos municipales de distrito, lo establecido en esta ley aplicará según lo indicado en el artículo 4, en cuanto al cumplimiento y responsabilidad.

ARTÍCULO 4- Base de cumplimiento y responsabilidad.

Para el caso de (...) las municipalidades y sus empresas, federaciones y confederaciones de municipalidades y los concejos municipales de distrito, la presente normativa aplicará lo establecido en esta ley en relación con el cumplimiento de los principios generales, las tres fases del ciclo de vida del proyecto, las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública y proporcionar la información requerida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) para sus estudios, sus registros y seguimiento en el banco de proyectos de inversión pública, sin que esto implique sujeción a la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, ni contar con avales sectoriales. Las entidades indicadas en este artículo son responsables de emitir sus instrumentos normativos, metodológicos y técnicos en materia de inversión pública, de acuerdo con los principios generales, las tres fases del ciclo de vida del proyecto y las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública, indicadas en los artículos 5 y 6 de esta ley; por consiguiente, son responsables por la calidad e impactos de las inversiones públicas que realicen con los recursos públicos asignados.

ARTÍCULO 5- Principios generales.

El Sistema Nacional de Inversión Pública se rige por los principios rectores siguientes:

- a) Consistencia con las políticas nacionales.
- b) Economía, efectividad y eficiencia.
- c) Oportunidad.
- d) Continuidad.
- e) Gestión de riesgos y gestión ambiental.
- f) Sostenibilidad ambiental.
- g) Transparencia y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 6- Ciclo de vida del proyecto.

Todos los proyectos de inversión pública transcurren por el ciclo de vida del proyecto, conformado por las tres fases siguientes:

- a) Fase de pre inversión: Comprende cuatro etapas:
 - ✓ Idea.
 - ✓ Perfil.
 - ✓ Prefactibilidad.
 - ✓ Factibilidad.
- b) Fase de inversión: Comprende las siguientes cinco etapas:
 - ✓ Elaboración del diseño final y especificaciones o documento equivalente.
 - ✓ Fianciamiento.
 - ✓ Licitación y adjudicación.
 - ✓ Pre ejecución.
 - ✓ Ejecución física y financiera del proyecto (...).
- c) Fase de pos inversión: Comprende dos etapas:
 - ✓ Pre operación.
 - ✓ Operación del proyecto



CORRESPONDE AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Adscrita a la Alcaldía

El SNIP es coherente con el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)

Acogido por este Municipio según consta en el artículo III, inciso 2 de la sesión Ordinaria número 180-2023, del 10 de octubre del 2023, acuerdo certificado mediante el oficio M2CM- SC-OF-0317-2023, del 11 de octubre de 2023.



EL SNIP CONSTITUYE UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA

PARA

MAXIMIZAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA RESIDENTE Y LAS PERSONAS VISITANTES

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

3- Oficio CCDRZ-31-2024

Se da por visto

4- Oficio 2219-E11-2024 del TSE notificación regidurías periodo 2024-2028

5- Oficio 2460-E11-2024 TSE notificación síndicos y concejales de distrito

Presidente municipal: Estos 2 oficios que vienen del Tribunal es ya el comunicado oficial de como quedaron constituidas las regidurías para el periodo 2024- 2028. así como los síndicos y concejales, es una información muy importante y vienen algunos datos estadísticos también de la provincia de la Alajuela, pero esta información sí se sería interesante incluso tenerla hasta publicada en el sitio web de la Municipalidad porque ahí vienen todos los 10 regidores, los 5 propietarios, los 5 suplentes, como los 14 síndicos, los propietarios, los suplentes y también los consejos de distrito como quedaron constituidos los consejos de distrito en los 7 distritos de nuestro cantón. Ahí vienen con los respectivos nombres con número de identificación, que es una información pública muy muy necesaria.

Alcalde municipal: Dos cositas, importante eso que usted indica de publicarlo pues hagámoselo llegar a Olman que muy amablemente sé que lo va a hacer y también a Mariana porque hemos estado investigando la cantidad y los nombres para conseguir una reunión, formalizar una reunión con todos los consejos de distrito nuevos no se ha podido hacer simple y sencillamente porque no se sabía quiénes eran, ahora que lo tenemos tal vez si Pri nos hace el favor, Priscila que nos haga llegar una copia también a Mariana porque Mariana sí está interesadísima de reunirse con ellos precisamente para este tipo de proyectos que se están generando a través de eso que don Rolando indicaba anteriormente, entonces yo sé que si se lo hacer llegar a don Olman se sube un momentito y es un herramienta importante para Mariana.

Presidente municipal: Ok entonces tomemos un acuerdo tal vez de trasladar estos 2 oficios tanto a don Olman y a la administración y que nos colabore Priscilla haciendo el envío.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda trasladar el oficio 2219-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones con la notificación de regidurías del periodo 2024-2028, y el oficio 2460-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones con la notificación de síndicos y concejales de distrito, dicha información se va a remitir al Sr. Olman Alvarado encargado de TI, así como a la Planificadora municipal Mariana Castro Mora y al Sr. alcalde una copia. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

6- Oficio MZ-AM-OF-0191-2024 remisión solicitud de Junta Educación Anaterly

Presidente municipal: Esta nota es solicitando una donación la gente de la Junta de Educación de Anaterly más que todo están como viendo la posibilidad de que si hay algún mobiliario o algo de la municipalidad para que se le done, pero aquí la administración es la que tiene que determinar si existe algo y después que informe al Concejo para seguir con el proceso y aprobar si fuese el caso de una donación, pero es la administración la que tiene que decirnos si hay algo disponible, no sé si usted tiene conocimiento de esta solicitud don Ronald.

Alcalde municipal: No me ha llegado a mis manos, pero voy a revisar, puede ser que haya llegado y no la he visto, pero de todas maneras le voy a pedir a Pri que me haga llegar una copia y valoraremos si existe o no activos que se puedan donar. Habría que ser todo un proceso, pero no importa, hágame llegar la nota y valoramos le preguntamos a don Eddy cómo está el tema allá de activos.

Presidente municipal: Y ojalá si hay algo es importante porque es una comunidad muy pequeña y muy urgida de activas y de ayuda, pero que sea la administración la que después nos.

7- Oficio COOPEALFARORUIZ-GG081-2024

Presidente municipal: Ustedes recordarán que hace ya varias semanas se había presentado una moción y se tomó un acuerdo de forma unánime donde se le hacía el planteamiento de una posible alianza estratégica con CoopeAlfaroruz para que las sesiones municipales sean transmitidas o retransmitidas en en el canal de la ZTV o el canal 2 y entonces estamos recibiendo una nota de respuesta del gerente general Pablo Blanco donde aceptan esa alianza, entonces sí es satisfactorio que se hizo la gestión y entonces la posibilidad de que se sigan transmitiendo en vivo o en diferido no sabemos cuál va a ser la metodología de ellos, pero esto le va a dar mayor cobertura a nivel local que era lo que se pretendía que más gente se informe se entere de lo que se habla de lo que se acuerda en este Concejo Municipal y entonces vamos a tener a parte del Facebook live municipal que es el que hemos tenido con la participación de la cooperativa y este canal probablemente más personas van a informarse entonces muy importante que se haya logrado esa alianza estratégica.

8- DREO-SCE07-O-051-2024 Supervisión Escolar

Presidente municipal: Hace unas pocas semanas aquí se vio el tema de una renuncia de los miembros de la Junta de educación de Lajas y este Concejo había tomado un acuerdo de solicitar información a don Gonzalo Barahona de que nos informara cuál es la versión de parte de la supervisión respecto a esas renunciaciones y entonces por medio de este oficio don Gonzalo nos está informando muy puntualmente y ampliamente cuál fue la situación donde incluso en ese oficio vienen las copias de las cartas de las renunciaciones de esos miembros los cuales manifiestan que fue por razones personales y entonces esta información era importante que el Concejo Municipal la tuviese porque se iba a hacer un análisis un poco general, un poco más de investigación verdad, no sé si alguien quiere hacer un comentario, aquí lo que queda es trasladar esto a jurídicos junto con la otra información que teníamos previa para realizar un análisis de este caso en particular, verdad.

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio DREO-SCE07-O-051-2024 de la Supervisión Escolar para realizar análisis. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

9-ADI-SL-007-2024 sobre limpieza de aceras y delincuencia

Presidente municipal: Este oficio viene de la Asociación de desarrollo integral de San Luis donde nos están copiando al Concejo Municipal, va dirigida al señor alcalde para ver si se limpia un poco entre el trayecto entre el cementerio y hacia San Luis que dicen que hay un poco de maleza, que es un lugar un poco inseguro y que se han presentado no sé si hasta cierto se han presentado algunas situaciones ahí en contra de la seguridad y entonces están pidiendo la intervención de la municipalidad entonces don Ronald no sé si se les puede colaborar o qué nos puede contar respecto a esto.

Alcalde municipal: Vamos a ver, en el tema de limpieza de vías nosotros siempre lo hacemos aunque no esté dentro del rubro dentro del área precisamente por eso para evitar que los muchachos, o sea, no está tan alto la maleza es lo que está entre el cordón y caño y acera

donde está la acera posterior al paredón ya eso es cosa que le corresponde al dueño de cada propiedad, sí, nosotros vimos la nota y de hecho la semana pasada antes de salir yo le decía a Marlon que podían aprovechar ahora que tiene moto guadañas que lo hagan rápido para que recojan y que se corte y que se haga y si hay que lavar la acera pues se vuelve a lavar porque las aceras se han estado lavando con la hiro lavadora, pero sí efectivamente ya ahora ya hablamos con Marlon se les va a dar una respuesta positiva que sí se les va a ayudar con mucho gusto.

Presidente municipal: Ok, muchas gracias.

10- MZ-AM-OF-0203-2024 Remisión de solicitud de pago Exoneración espectáculos públicos- Feria de Verano

Presidente municipal: Esta es una solicitud de la exoneración del impuesto de espectáculos públicos para una actividad que van a realizar en Anaterly.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar exoneración de impuestos de espectáculos públicos a la Asociación de desarrollo integral de Anaterly para las siguientes actividades:

Nombre del Solicitante: Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly
Actividad 1: Baile Lugar: Salón Comunal Anaterly Fecha: sábado 6 de abril del 2024.
Actividad 2: Corridas de Toros Lugar: Redondel Anaterly Fecha: viernes 5, domingo 7 y lunes 8 de abril del 2024.
Actividad 3: Exhibición de Caballos Lugar: Redondel Anaterly Fecha: sábado 6 de abril del 2024
Fondos destinados a: Mantenimiento de Caminos y de las Instalaciones del Salón comunal y de la Cocina de turno.

Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0203-2024 y MZ-DT-PAT-OF-022-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

11- MZ-DT-PAT-OF-023-2024(Licencia licor temporal Feria de Verano Anaterly)

Presidente municipal: Esta es la solicitud de licencia temporal para la venta de licor en la misma actividad en la feria de verano de Anaterly.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda la aprobación de licencia temporal de licor a la Asociación de desarrollo integral de Anaterly para la feria de verano Anaterly 2024:

Nombre del Solicitante: Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly

Actividad: Feria de Verano Anaterly 2024

Cantidad de puestos de licor solicitados: 1

Cantidad de días solicitados: a días (Del 5 al 8 de abril del 2024)

Ubicación: Cantina Salón Comunal Anaterly

Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0204-2024 y MZ-DT-PAT-OF-023-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

12- MZ-AM-OF-201-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena marzo

Presidente municipal: Esta es una solicitud para aprobar el pago a Tecno Lumar. Se va a presentar la siguiente moción, ya se verificó que los documentos de remisión, así como la factura están debidamente emitidos.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar pago de la factura n°00100001010000002737 por un monto de ₡9,011,520.00; correspondientes a la facturación de la I quincena de marzo 2024, al Consorcio Tecno-Lumar; licitación mayor 2023LY-000001-0021300211. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0199-2024, MZ-DSP-RR-OF-0046-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

13- MZ-AM-OF-0202 -2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de Tecno-Lumar II quincena marzo.

Presidente municipal: Esta es otra solicitud de pago a la misma empresa, pero corresponde a la segunda quincena de marzo. Se verificó que los oficios, así como la factura están bien, son correctos, entonces se va a proceder a tomar el acuerdo.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar pago de la factura N°00100001010000002754 por un monto de ₡6,402,480.00; correspondientes a la facturación de la II quincena de marzo 2024, al Consorcio Tecno-Lumar; licitación mayor 2023LY-000001-0021300211. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0202-2024, MZ-DSP-RR-OF-0051-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor alcalde municipal Ronald Araya procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Alcalde municipal: Muy buenas tardes, compañeros regidores, señor presidente, yo lo que tenía eran 3 temas que ya fueron vistos, que era los pagos a Tecno Lumar, la patente provisional de Anaterly y la exoneración de impuestos por espectáculos públicos. Solamente

contarles también en la unidad técnica no tenemos informes, hoy se reinició otra vez el bacheo en Calle Palmira -Laguna y continuamos con las cunetas para ir finalizando este tema. Si hay alguna consulta adicional con mucho gusto, y si no, pues que siga la sesión.

Presidente municipal: Ok muchas gracias, don Ronald yo tengo 2 asuntitos. Hace poco, hace un par de semanas o tal vez menos, el Comité Cantonal de Seguridad ellos hicieron la propuesta de que se contactara a la Municipalidad de San Ramón, la Municipalidad de San Ramón tiene una unidad canina y la alcaldía envió una nota a don Nixon, verdad. (Alcalde: Sí, no ha dado respuesta) Es que este comité de cantona está preguntando, le quiere dar seguimiento a ver qué pasó y entonces es para para ver si usted tenía alguna respuesta o sino que nos haga el favor de coordinar con don Nixon como se vino Semana Santa.

Alcalde municipal: Sí, ese ese tema, eso fue lo que pasó, de hecho, hoy una gente de San Luis estaba interesada en contactarlo lo llamamos y lo que me dijeron es que estaba de vacaciones, pero sí la nota sí fue enviada, más bien podemos enviar, no ya lo enviamos nota al Comité de vigilancia donde se le había hecho constar A ellos de la solicitud de la unidad canina de la Municipalidad de San Ramón para hacer la tramitología que se piensa hacer en escuelas y colegios. Vamos a dar unos diitas a Nixon y seguimos en contacto por supuesto que sí.

Presidente municipal: Sí, sí es importante, porque yo al menos tuve la oportunidad de hablar directamente con don Nixon y ellos están anuentes a colaborar y él decía que como existe un convenio de FEDOMA donde las municipalidades se pueden apoyar mutuamente ahí lo que quedaba era nada más que ellos den respuesta.

Alcalde municipal: Que él nos dé el visto bueno y firmamos el convenio. Se hace una nota y se le hace llegar.

Presidente municipal: Y una solicitud de información o es para darle seguimiento. Hace unas semanas atrás este Concejo ha tomado un acuerdo de pedir la información al ingeniero Fabián Jiménez sobre el reajuste de precio a la empresa Mapache, para ver en qué momento nos pueden dar las respuestas.

Alcalde municipal: Creo que la otra semana es que él lo va a anunciar acá.

Alcalde municipal: Don Luis aprovechando no sé si faltaba algo, perdón. Vamos a ver, ya nosotros estamos haciendo algunos procesos de muestreo o de aplicaciones que está haciendo el Banco de Costa Rica con el tema de la interconexión, están pendientes tanto muni.cr como convenio con Banco Nacional. Hoy un señor muy molesto se pronuncia ante mí, llama a mi oficina, yo no estaba porque estábamos en 2 temas y luego pide que le comuniquemos con don Rolando, no sé si se lograron contactar, él lo que dice es que el sistema de WhatsApp hay veces es muy lento a la hora de responderle a la gente que ya digamos por qué si alguno de ustedes puede ir a cajas en cualquier momento, van a ver que hay una gran cantidad de administrados que no se les ha podido devolver la llamada o decirle que todo está bien que sí entró el sinpe, entonces este señor lo que quería era hablar con don Rolando para quejarse de eso, yo digo no importa hágalo yo sé que es más trabajo para don Rolando, pero la respuesta era que yo les quería dar, sin embargo, a mí no me quiso atender, entonces le dijimos está bien haga lo que le parezca, pero sí estamos muy, muy ocupados y muy preocupados porque con estas conectividades nosotros ya aminoraríamos un poco el trabajo de ahí, ¿por qué? porque la gente ya no vendría acá, al menos del fin de semana antes de Semana Santa toda esa semana fue ruda. Ayer y hoy ha sido excesivamente la cantidad de gente que llega. Entonces las compañeras de cajas no pueden atender una cosa, reciben el sinpe luego tienen que verificarlo y decirle a la persona que ya hizo el pago y tramitarle todo. Entonces ayer y hoy que hemos estado haciendo reuniones con don Olman y con los jefes

de departamento con algunos que nos pudimos reunir y mañana que nos vamos a reunir con los otros, es un tema importantísimo señores que nos traten de ayudar para ver si eso lo podemos dejar ya efectivamente listo para minimizar la carga de trabajo que está teniendo la gente, atraso que la gente se queja porque hacen filas y es imposible poder permitirle a la gente que le solucionamos el tema ahí, ahora si nosotros estuviéramos conectados con este tema, nosotros avanzaríamos muchísimo porque la conectividad ya desde la casa la gente no va a venir, es un servicio de más que hemos estado tratando y en conjunto con usted de servirle a un mejor a la ciudadanía, entonces con todo respeto, señores del Concejo, solicito que se analice la posibilidad que nos puedan dar el visto bueno o qué les hace falta para ver si lo podemos proveer para que estos 2 convenios también se firmen y poder dar ese mejor servicio a la comunidad.

Presidente municipal: Don Ronald respecto al convenio de conectividad con el Banco Nacional eso ya se había analizado, se dictaminó y eso estaba en la administración (Alcalde: ¿El del Banco de Costa Rica?) De los dos bancos (Alcalde: Bueno vamos a revisar) El de Muni sí hay que analizarlo ese sí está por analizar está ahí en la lista de pendientes en la comisión de jurídicos, pero el de Banco Nacional y Banco Costa Rica fueron analizados por el asesor legal externo y dictaminado por la Comisión de Jurídicos (Alcalde: Bueno voy a revisarlo mañana y me disculpo si el equivocado soy yo, mañana lo revisamos) No sé si había por ahí yo creo que había algo que había que corregir o no sé, pero ya el del BCR sí está funcionando (Alcalde: Sí, ese ya ingreso. Inclusive ya están haciendo pruebas) No sé si alguien quiere hacer consulta al señor alcalde, o si no continuamos.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña: El día de ayer en la tarde Don Carlos Marín me contactó porque ellos quieren venir la otra semana a una audiencia, él no pudo presentar la nota al mediodía, sin embargo, me la hizo llegar y yo me voy a permitir leerla: “Zarcero, 01 de abril, señores, Municipalidad de Zarcero. Estimados señores, la presenta nota llega como fin primordial saludarlos desearles un feliz año nuevo y plantear la siguiente solicitud. Solicitamos con todo respeto concedan una audiencia en la próxima sesión con el fin de extender nuestro profundo agradecimiento por todo lo que ustedes nos colaboran en toda su gestión como Concejo Municipal, sin más por el momento se despide de ustedes Carlos Marín director de la Asociación Rondalla de Zarcero”. Entonces ellos quieren venir el próximo martes, yo creo que eso es como tipo serenata despedida, yo creo algo así, pero entonces, pero no sé si ustedes estarán de acuerdo con recibirlos la próxima semana un ratito ahí que nos vengan a serenatear un ratico, entonces hay que tomar un acuerdo, lo que yo no sé es a qué hora los recibimos si al principio o al final también no sé, es para para indicar la hora porque yo lo tenía en borrador para inicio, pero por eso me gustaría escuchar a qué hora, invertimos el orden ahí, ¿Lo ponemos a las 6, entonces? Ok.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda dar audiencia a la Rondalla de Zarcero el martes 09 de abril del 2024 a las 6:00 PM. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

2- Presidente municipal: El otro punto de presidencia tiene que ver con el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Yerlin, por favor, si nos colabora.

Regidora Yerlin Araya: Dice que es el convenio de cooperación de la Municipalidad de Zarcerero con la Rondalla de Zarcerero: Por lo tanto, se dictamina; 1. Se recomienda que en las calidades de don Ronald Araya o de la alcaldesa que esté vigente al momento de la firma, se establezca que actúa en su condición de alcalde o alcaldesa de la municipalidad de Zarcerero. 2. Solicitar a don Carlos Luis Marín, la personería de la Asociación con la finalidad de verificar las calidades y potestades del representante legal de la misma, ya que se observa que no cuentan con esa información, remitir documento al licenciado José Alejandro Arias Blanco - abogado y notario. 24633293- 8654. 4670- abogadoariasb@gmail.com Zarcerero 100 m sur del parque. 3. Se sugiere que se incluya una cláusula donde quede claro y estipulado que el presente convenio no es de naturaleza laboral, por lo cual la municipalidad no será responsable en ningún aspecto y mucho menos laboral de los miembros que integren la Rondalla y que el convenio es únicamente de cooperación facilitando la Rondalla por medio de su representante legal los instrumentos que se requiera para sus funciones, activos que a como bien se indicó pertenecerán a la municipalidad. 4. Se sugiere que se estipule de forma detallada con sus calidades administradores del presente convenio de ambas partes para tener más seguridad jurídica en las comunicaciones que puedan derivarse del mismo y 5. esas recomendaciones se trasladan a la administración municipal y una vez que se apliquen se deberá informar al Concejo Municipal mediante oficio de lo realizad para posteriormente aprobar el convenio y a la firma del mismo.

Presidente municipal: Si alguien quiere consultar o comentar al respecto a este dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Esto va relacionado con la Rondalla, ellos desde hace días nos habían solicitado que se estudiara la posibilidad de un convenio o buscar alguna forma de que este municipio le hagan algún aporte y más a esta agrupación que incluso ellos tienen varias actividades y tienen hasta una gira internacional yo creo y tienen una actividad local también, verdad, entonces sí tienen mucha participación y ha sido una agrupación que tienen lo suyo también. Zarcerero es muy bendecido por un lado tenemos la BMZ y esta Rondalla que ha venido creciendo y creo que es importante apoyar las organizaciones culturales que están trabajando en este momento.

Alcalde municipal: Gracias señor presidente; en el tema de la personalidad jurídica yo la tengo, ellos habían hecho llegar una serie de documentos nada más que entre tanta situación a mí se me olvidó hacérsela llegar a ustedes, pero yo las tengo ahí, entonces se las voy hacer llegar a la licenciada para que ella haga el dictamen de que ya definitivamente la presentación de lo que está pidiendo el licenciado pues se genere ojalá para la próxima semana que ya esté listo y que cuando ellos vengán ya por lo menos se tome el acuerdo y que se dé el visto bueno ya con los requerido. (Presidente municipal: Don Ronald no sería malo que informe a Alejandro Arias también) Por supuesto, con mucho gusto, le doy la documentación a Alejandro también si ustedes me autorizan. (Presidente municipal: Sí claro) Está bien con mucho gusto.

Presidente municipal: Si no hay más comentarios se va a someter a votación el el dictamen de comisión de asuntos jurídicos relacionado con el convenio de cooperación o de ayuda a la Rondalla de Zarcerero.

La vicepresidente municipal Yerlin Araya Araya, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 01 de Abril del 2024

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

ASUNTO: DICTAMEN XXXII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2024

Dictamen de las 18:00 horas del día 01 DE ABRIL del dos mil veinticuatro, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, GERMAN BLANCO ROJAS y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO CON LA RONDALLA ZARCERO”

Se recibe y analiza el OFICIO MZ-CM-AL-006-2024 del Lic Alejandro Arias Blanco

POR LO TANTO SE DICTAMINA:

- 1.- Se recomienda que en las calidades de don Ronald Araya o de la alcaldesa que esté vigente al momento de la firma, se establezca que actúa en su condición de Alcalde o alcaldesa de la Municipalidad de Zarceró.
- 2.- Solicitar a don Carlos Luis Marín, la personería de la Asociación, con la finalidad de verificar las calidades y potestades, del representante legal de la misma, ya que se observa que no cuentan con esa información. Remitir documento al LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARIAS BLANCO – ABOGADO Y NOTARIO 2463 3293 – 8654 4670 - abogadoariasb@gmail.com ZARCERO, 100 M. SUR DEL PARQUE
- 3.- Se sugiere que se incluya una cláusula, donde quede claro y estipulado, que el presente convenio no es de naturaleza laboral, por lo cual, la Municipalidad no será responsable, en ningún aspecto y mucho menos laboral, de los miembros que integren la rondalla, y que el convenio es únicamente de cooperación, facilitando a la rondalla por medio de su representante legal, los instrumentos que se requiera para sus funciones, activos que a como bien se indicó, pertenecerán a la Municipalidad.
- 4.- Se sugiere que se estipule de forma detallada, con sus calidades, administradores del presente convenio, de ambas partes, para tener más seguridad jurídica en las comunicaciones que puedan derivarse del mismo.

5.- Estas recomendaciones se trasladan a la administración municipal y una vez que se apliquen, se deberá informar al Concejo Municipal mediante oficio de lo realizado, para posteriormente aprobar el convenio y la firma del mismo.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos A las 18:30. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

Yerlin Araya A

Regidora Municipal

Miembro Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

El Concejo municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña: Hoy no tenemos mociones y acuerdos.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: Bueno, muy contento de verdad que se pueda generar la posibilidad de que la municipalidad también colabore en el tema cultural con la Rondalla, hay unos activos que tenemos acá que son como 7 u 8 micrófonos y una plantita, una mix pequeña, eso de tomarse el acuerdo la próxima semana el mismo Carlos Marín me ha dicho que ellos los podrían probar para ver si les funcionaba, son activos que tuvo en aquel entonces el Concejo Municipal, voy a permitirme traérselos así rápidamente para que los observen. (Presidente municipal: Eso, quién lo tuvo) Esto era el equipo que se utilizaba hace mucho tiempo en las salas de sesiones. El tema es que ese equipo se le podría facilitar yo sé que es un buen equipo porque ya alguien que conoce Del tema dijo que sí, que son buenos, lo que hay que hacer es probarla ya con su parlante respectivo para verificar si funciona, si funciona podrían ser activos que ellos mismos dijeron que se les podría generar la posibilidad del préstamo entonces lo que quiero decirle que una vez que se firme eso si ustedes están de acuerdo, esos activos están inutilizados de momento y se le podría generar la posibilidad de un uso respectivo a ellos. Eso es lo que quería decirle, señor presidente. Presidente municipal: Sí don Ronald, es importante tal vez identificar bien cuál es el equipo que se tiene y bien con una plaquita y todo (Alcalde: Todos están plaqueados) y que en el momento que se haga el convenio se establezca se especifica claramente qué es lo que se le va a trasladar para llevar un control ahí (Alcalde municipal: Es un traslado de activos en ese caso está doña Dennia o suyo no me acuerdo entonces si se le ceden a ellos, simplemente se trasladan con un documento donde haga constar que la placa número tal es un micrófono y ahí sigue hasta que se le complete la cantidad de artículos que hay acá que pueden ser funcionales para ellos). Sí don Ronald, lo importante es que bueno ya se está adelantando lo que es el convenio y que la administración haga las recomendaciones que se incluyeron en el dictamen y que se informe al Concejo Municipal y si todos están de acuerdo proceder a aprobar a darle el visto bueno a su persona para que firme el convenio y yo no sé si a nivel de administración hay posibilidades de algo más yo no sé si ustedes han valorado eso. Alcalde municipal: Gracias, mañana tenemos una ya como el cierre del tema presupuesto extraordinario, ahí vamos a plantear una posibilidad porque si el visto bueno del Concejo se lo da este tipo de muchachos este grupo de muchachos de la Rondalla tienen un festival Internacional en el mes de junio o julio, ellos querían ver si podríamos generarle la posibilidad de como se ha hecho con la banda una vez firmado el convenio de proveerles un uniforme o unas camisetas o algo que los identifique como tales ya y después ellos sí van para México, pero eso es lo que ellos querían ver si nosotros podríamos incluir dentro del presupuesto extraordinario un monto específico para ellos comprar bueno aquel bendito equipo de sonido que ellos dicen que tienen que es lo que les hace falta, pero una vez que tengamos ya en blanco y negro el presupuesto extraordinario para presentarlo a ustedes viene una opción de posibilidad de ayuda para ellos si se puede aprobar, pero eso lo veremos en el momento que llegue aquí a ustedes.

Presidente municipal: Don Ronald, ya que está tocando el tema de presupuesto extraordinario, más o menos tentativamente para cuando lo estaría dando a conocer al Concejo porque este Concejo tiene que verlo y no se sabe si se va a convocar a mesa de trabajo o mínimo enviarlo a comisión de Hacienda y Presupuesto.

Alcalde municipal: Mañana tendremos la última reunión y yo pienso que si hacemos un esfuerzo se les podría hacer llegar a ustedes antes del martes para que lo analicen lo vean si es necesario una mesa de trabajo se hace también en lo que resta de la semana y para presentárselo a ustedes tal vez el próximo martes para aligerar el tema.

Presidente municipal: Ok alguien más con asuntos varios. Tal vez que comentar muy brevemente la actividad de la semana pasada que creo que fue una actividad muy bonita, muy emotiva y por ahí se decía que hay que hacer muy agradecido y era un momento oportuno para agradecerle a esta familia que yo creo que ahora quedaron más comprometidos todavía jodidos y agradecidos también, pero sí estaban muy contentos el mismo Elesban me puso un mensaje que don Ricardo estaba muy contento, muy satisfecho y yo creo que en buena hora que nos tocó a este Concejo Municipal hacer ese reconocimiento.

Presidente municipal: Dos cositas rápidamente ahorita conversando con don Olman, me dice Olman que por eso le quisiera pedir a Pri que si nos hace el favor de enviarnos otra vez ese documento, porque lo del Banco de Costa Rica Olman es el más interesado que esto se dé, me dice que el del Banco Nacional no se acuerda que haya llegado nada, por eso yo he estado insistiendo y voy a verificarlo mañana y si Pri nos hace el favor; y agregando algo más de lo que usted dice, nosotros compartimos con él una comidita ahí en el Rancho Ceci se fueron muy agradecidos ahí volvieron a sacar el pañuelo porque los chiquitos se sienten muy emocionados y sí agradeciendo de antemano al Concejo el buen gesto que se realizó entonces se fueron tranquilos, él se fue a la una de la mañana ese día y la señora estuvo 2 días más, pero sí todo transcurrió bien y se fueron felices. Bien gracias.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos finalizamos la sesión ordinaria.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRISCILLA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL